

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



PROVISIONAL

E/CN.12/AC.60/SR.1

5 de mayo de 1967

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Duodécimo período de sesiones

Comité II

Política comercial e integración

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA PRIMERA SESION

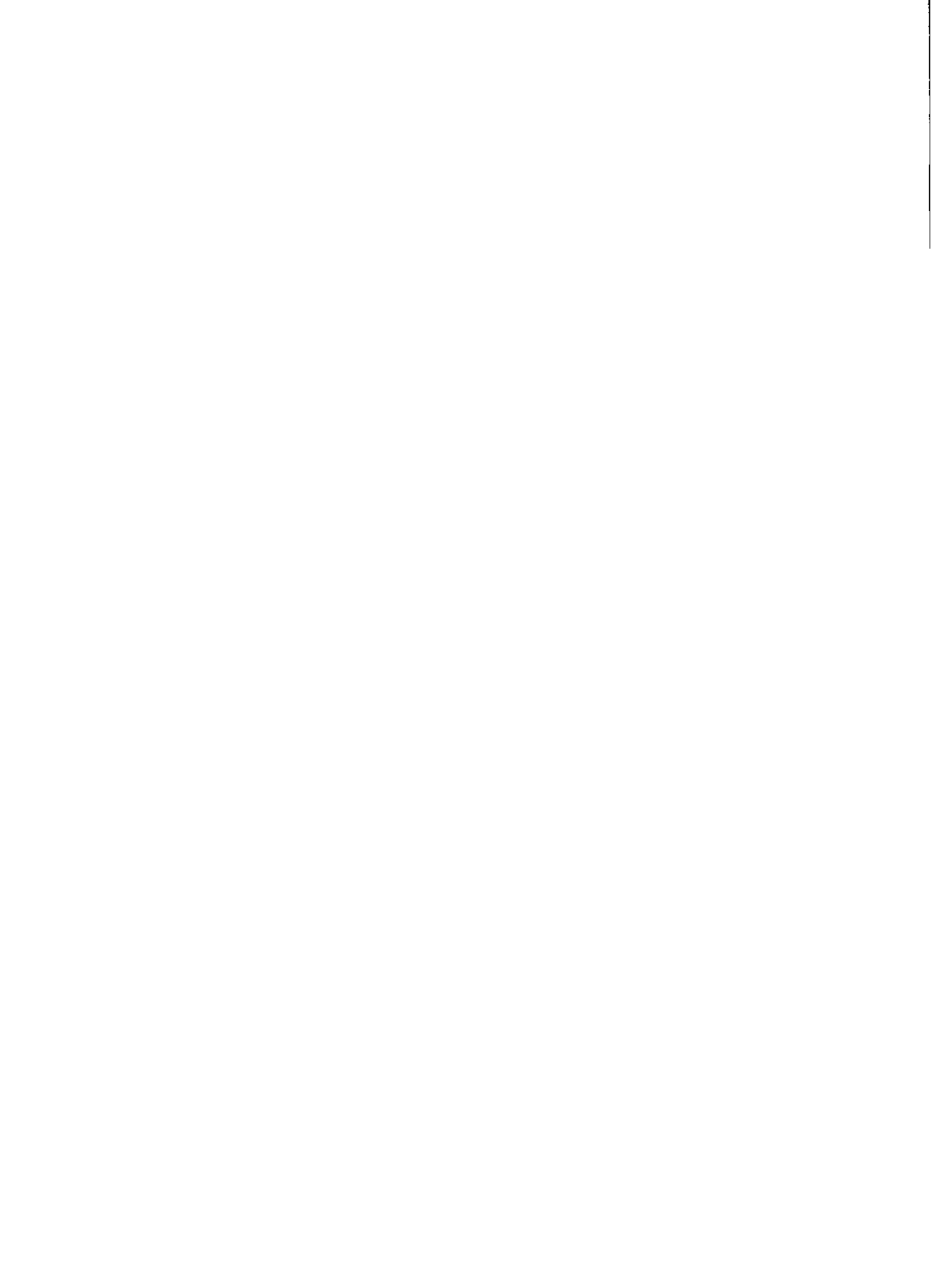
Celebrada en Caracas, Venezuela, el
viernes 5 de mayo de 1967, a las 10.40 horas

SUMARIO:

La política comercial de América Latina y el segundo período de sesiones de la UNCTAD (E/CN.12/773)

Presidente y Relator: Sr. G. MARTINEZ (Argentina)

Las correcciones a esta acta deberán ser redactadas en uno de los tres idiomas de trabajo (español, inglés o francés) y de preferencia insertarse en un ejemplar mimeografiado de la misma. El texto de dichas correcciones deberá entregarse al Oficial de Conferencia señorita Juana Eyzaguirre.



LA POLÍTICA COMERCIAL DE AMÉRICA LATINA Y EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES
DE LA UNCTAD (E/CN.12/773)

En ausencia del Presidente titular, asume la presidencia el Sr. G. Martínez (Argentina), Relator.

El Sr. MACARIO (Secretaría), al presentar el documento titulado "América Latina y la política comercial internacional" (E/CN.12/773), destaca que se trata de un informe preliminar. Dicho informe constituye parte de la labor permanente de la secretaría de la CEPAL sobre política comercial y tiene el propósito de recoger algunas de las preocupaciones de los países latinoamericanos con respecto a los temas que concentrarán los principales debates de la Segunda Conferencia de UNCTAD.

El documento de la secretaría responde a una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que, entre otras cosas, se invita a las Comisiones Económicas Regionales a prestar su cooperación a la UNCTAD así como a otra resolución aprobada en el último período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL (262 AC.58) en la que se pide a la secretaría que preste a los países latinoamericanos colaboración y asesoramiento, en forma individual o colectiva, para identificar líneas de acción conjuntas en materia de política comercial, sobre todo en relación con los temas de interés especial que convengan sean considerados en el segundo período de sesiones de la UNCTAD.

El carácter preliminar del documento se debe a una serie de razones; por ejemplo no toma en cuenta algunos acontecimientos que ya han tenido lugar, pero que son posteriores a la redacción del documento, como la reunión de Presidentes de países americanos en Punta del Este; no incluye consideraciones específicas sobre las negociaciones Kennedy cuya finalización se espera para el mes en curso, ni otros acontecimientos que tendrán lugar en los meses venideros y que pueden dar lugar a modificaciones sustanciales del documento.

En la primera parte del mismo se examina la evolución del comercio exterior latinoamericano con posterioridad al primer período de sesiones de la UNCTAD destacando el carácter circunstancial de los factores que han determinado esa evolución. En el segundo capítulo se analizan los grandes lineamientos de la política comercial de los países desarrollados, a fin de mostrar el impacto de estas políticas sobre las economías de los países

/latinoamericanos y

latinoamericanos y la manera como tales políticas se apartan de los compromisos adoptados en el GATT y en UNCTAD. El tercer capítulo señala los temas que a juicio de la secretaría van a constituir los aspectos más importantes de la segunda conferencia de UNCTAD, pues se relaciona con el comercio de productos básicos, la adopción de un tratamiento preferencial para las exportaciones de manufacturas y el financiamiento externo relacionado con el comercio. El análisis que se hace sobre el comercio de América Latina es desalentador, debido en especial a que se ha dado escaso cumplimiento a las recomendaciones que figuran en el acta final de la UNCTAD. La Asamblea General, en una resolución aprobada en diciembre de 1966 (A/RES/2209), expresa su preocupación porque no se han registrado avances en la solución de los problemas fundamentales del comercio internacional. En la declaración de los Presidentes se reconoce que "el desarrollo económico de América Latina que está gravemente afectado por las condiciones adversas en que se desenvuelve su comercio internacional. La estructura de los mercados, las condiciones financieras y las acciones que perjudican las exportaciones y otros ingresos del exterior de América Latina dificultan su crecimiento y retardan su proceso de integración. Todo esto causa preocupación particular en vista del grave y creciente desequilibrio que existe entre el nivel de vida de los países latinoamericanos y el de los países industrializados, y a la vez exige decisiones concretas e instrumentos adecuados para materializarlas".

El segundo período de sesiones de la UNCTAD ofrece la oportunidad de examinar las posibilidades de realizar avances, y sobre todo de llegar a acuerdos o a compromisos sobre aspectos concretos de la política comercial. Ello requiere, como lo señaló el Dr. Prebisch, una acción convergente de los países desarrollados por una parte y los en desarrollo por otra, para operar los cambios necesarios; en especial se requiere la decisión política por parte de los países desarrollados para superar las dificultades actuales. En ese sentido, la decisión alcanzada por los Presidentes en Punta del Este constituye un avance sustancial; se ha convenido explorar las posibilidades de un régimen de preferencias generales, no recíprocas, para los productos manufacturados y semimanufacturados, medida apoyada por los Estados Unidos, lo que refuerza la posición negociadora de América Latina.

/La secretaría

La secretaría sugiere que en la presente reunión se estudie el documento con actitud crítica, señalándose los cambios que convendría introducir y los nuevos temas que habría que incorporar de acuerdo con la importancia que tales temas deban tener en la Segunda Conferencia de la UNCTAD. Sería conveniente que se pudiera señalar la naturaleza y el alcance de las negociaciones que debería realizarse, y en aquellos campos en que se considere posible tales negociaciones.

El Sr. RODRIGUEZ (Colombia) señala los puntos del informe que, a su juicio, revisten una importancia decisiva, por ejemplo, los acuerdos sobre productos básicos. Espera que en la reunión de la UNCTAD se llegue a una definición sobre la fijación de precios remunerativos en los convenios sobre productos, de manera que consulten no sólo el interés de los países consumidores sino también el de los productores. También es necesario que los países se comprometan a no emprender actividades nuevas respecto de productos que ya son críticos, y se deberá obtener ayuda efectiva para la comercialización en los países que carecen de experiencia técnica y de capacidad financiera. Reconoce la conveniencia de que se llegue a adoptar un sistema de preferencias generales, pero considera que sería un buen comienzo aplicar el sistema preferencial en el propio hemisferio aunque haciéndolo extensivo a otros países que no forman parte de arreglos preferenciales discriminatorios. Felicita a la secretaría por el informe y estima conveniente que continúe prestando el asesoramiento técnico que ha venido brindando a los países miembros en estas materias.

El Sr. D'ASCOLI (Venezuela) expresa la posición de su país con respecto a los tres tipos principales de problemas planteados: las preferencias a la exportación de los productos básicos de los países en desarrollo, los impuestos internos que los países desarrollados aplican a esas exportaciones y la fijación de niveles de precios satisfactorios. Con respecto a las preferencias, y ante la alternativa de elegir entre las generales y las continentales, Venezuela - país adverso a la idea de las esferas de influencia, idea colonialista que los países amigos de la Europa occidental deberían abandonar - se pronuncia por las primeras, coincidiendo así con el criterio adoptado en la reunión de Punta del Este, que representa un cambio notable en la política de los Estados Unidos sustentada al respecto. Estima necesario que se realicen

/estudios - que

estudios - que cabría recomendar a la CEPAL - para establecer el grado en que esos impuestos internos limitan el consumo de los productos primarios. Si tales impuestos no existieran, o fueran más reducidos, es posible que muchos de los productos afectados - café, algodón, petróleo - quedasen al alcance de grandes sectores de población de menores ingresos, dándose así lugar a un incremento de su consumo. Asimismo, si los monopolios de Estado que adquieren esos productos en los países socialistas redujeran sus márgenes de ganancia tendría que ser mayor el número de personas que podrían adquirirlos.

Venezuela respalda también plenamente un sistema de estabilización de los precios de los productos primarios a través de acuerdos internacionales sobre los mismos.

El Sr. ESTRELLA (República Dominicana) se adhiere a lo expresado por los delegados de Colombia y Venezuela y desea que se concrete en esta reunión la posición que deberá adoptar América Latina sobre cada uno de los problemas planteados. El segundo período de sesiones de la UNCTAD está cercano y deberá procurarse alcanzar entonces las metas que quedaron teóricamente fijadas en la reunión anterior.

Dos obstáculos principales impiden que el comercio latinoamericano se convierta en el instrumento de desarrollo deseado: la estabilidad de los precios la falta de acceso a los mercados. La atención deberá concentrarse en el estudio de las circunstancias que han impedido el funcionamiento de los mecanismos tendientes a lograr niveles de precios justos y remunerativos, sin olvidar que los excedentes de productos básicos reflejan principalmente la falta de capacidad adquisitiva de grandes sectores de la población. Por otra parte, el problema de acceso a los mercados surge principalmente de los regímenes excesivamente proteccionistas que tienen en práctica los países desarrollados. Ambos problemas requieren la búsqueda de soluciones que faciliten la expansión del comercio de los países latinoamericanos.

El Sr. FAESLER (México) señala como foco principal de estas deliberaciones los problemas del comercio internacional y la próxima reunión de UNCTAD. Incrementar y diversificar las exportaciones es una necesidad ineludible para aumentar la capacidad de importar que necesita el desarrollo de esta parte del continente pero es un hecho que, a medida que las exportaciones se incrementan,

/y a medida

y a medida que aumenta su diversificación aumentan los gravámenes que le imponen los países industrializados. Refiriéndose al documento presentado por la Secretaría destaca un cuadro estadístico en el que se muestra que en los años recientes ha venido aumentando la proporción de las importaciones hechas desde América Latina y sujetas a gravámenes.

También debe estudiarse el establecimiento de un sistema preferencial general, aplicable a las exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo, ya que no es posible colocar a estos países en pie de igualdad con los países desarrollados. En relación con las restricciones cuantitativas que imponen unilateralmente algunos países con el pretexto de evitar perturbaciones de mercado debería llegarse a un acuerdo para que los países afectados por estas restricciones tengan cierta participación en la determinación de los criterios objetivos que servirían de base para definir el concepto de "perturbación de los mercados". Sugiere que la Secretaría debería considerar la posibilidad de un estudio sobre este tema.

Poca o ninguna atención han prestado los países desarrollados a las recomendaciones que aprobaron ellos mismos durante la primera reunión de la UNCTAD. En la segunda se deberá tender por consiguiente a realizar negociaciones concretas, a dar los pasos efectivos para resolver los problemas básicos que agobian al comercio internacional de Latinoamérica. La colaboración de la Secretaría será decisiva para la elaboración de estudios que contribuyan a definir las áreas posibles de negociación. Convendría que entre tales estudios se incluyera asimismo una evaluación de los resultados de las Negociaciones Arancelarias Kennedy y cuantas sugerencias contribuyan a la obtención de los propósitos que se persiguen.

El Sr. BARALL (Estados Unidos de América) aclara que su país ha convenido ya en revisar su política referente a las exportaciones de los países en desarrollo. Al examinar el estudio presentado por la secretaria estima que algunas partes adolecen de cierta unilateralidad que desearía ver rectificadas por medio de las modificaciones necesarias. Se atribuye indebidamente, por ejemplo, a la intransigencia de ciertos países desarrollados el fracaso de algunas negociaciones sobre productos (página 66), se reprocha a los Estados Unidos las restricciones sobre importación, pero no se dice que otros países aquí representados han establecido iguales o mayores restricciones.

/En esta

En esta reunión se han escuchado muchas cosas que algunos países desean que se hagan para ellos, pero pocas sobre las que pueden hacer por sí mismos. Se habla de la necesidad de presentar un frente unido, se habla menos de que se trata en realidad de llevar a cabo distintos tipos de negociaciones.

El concepto de un precio justo, también mencionado con frecuencia, parece que sólo puede determinarse en virtud de las leyes de la oferta y de la demanda; pero cuando existe una superproducción, cuando la oferta supera considerablemente a la demanda, no debe culparse de los precios bajos a los países desarrollados.

Ha habido además casos en que se han obtenido resultados aceptables, como en el del café. Y garantizar a países en desarrollo la adquisición de determinadas cantidades de azúcar, por ejemplo, parece un acuerdo justo. Sin embargo, eso no puede interferir con el legítimo deseo de sostener una producción nacional para posibles casos de emergencia.

En el cuadro del documento que figura en la página 17 se observa que más del 50 por ciento de los productos latinoamericanos entran al mercado de los Estados Unidos sin impuesto de ninguna clase. Para el resto se está tratando de encontrar una solución satisfactoria en el ámbito de las Negociaciones Kennedy. Al delegado le agradecería que este análisis se refiriera también a otros países.

La búsqueda de nuevas soluciones puede aliviar la situación latinoamericana a juicio del delegado. Por ejemplo, el cultivo de productos alimenticios que en la actualidad se importan y podrían producirse en el área, comercializarse intrarregionalmente y destinarse incluso a la exportación contribuyendo a la adquisición, por esa vía, de bienes de capital que se necesitan. En algunos casos, la modificación de tasas de cambio sobrevaluadas podría fomentar asimismo las exportaciones.

De la mayor importancia es el establecimiento de los controles de calidad. Todo ello, unido a una mayor iniciativa aplicada a las técnicas de venta, a un mejor conocimiento y estudio de los mercados, a acuerdos entre los países sobre la oferta de iguales productos, etc., puede contribuir sin duda a mejorar la situación.

/El Sr. SOUTO-MAIOR

El Sr. SOUTO-MAIOR (Brasil) prefiere reducir sus comentarios acerca del tema a algunos puntos concretos del programa que será tratado en el segundo período de sesiones de la UNCTAD, a saber: los productos básicos, las manufacturas, las restricciones cuantitativas y el financiamiento suplementario.

El comercio de productos básicos sigue constituyendo un problema para los países latinoamericanos porque las recomendaciones formuladas al respecto por la UNCTAD no se han cumplido en forma satisfactoria. De ahí la necesidad de conseguir acuerdos más específicos que permitan un mayor acceso en los mercados de los países desarrollados y participar en el consumo de tales productos en dichos mercados. La secretaría de la CEPAL, que en su informe apunta el problema, podría estudiar a fondo algunas sugerencias acerca de la manera de resolverlo. Otro aspecto del mismo problema, la cuestión de los precios, podría solventarse en los acuerdos sobre productos. A este respecto, la secretaría podría estudiar la posibilidad de establecer una lista de productos que fueran objeto de acuerdos de estabilización y sugerir el tipo de acuerdos más apropiado. La financiación de las existencias estabilizadoras de los productos básicos constituye otro aspecto que podría ser objeto de entendimiento en la UNCTAD.

En cuanto a las exportaciones de manufacturas, parece preferible un sistema de preferencias generales, no recíprocas ni discriminatorias otorgadas por los países desarrollados en favor de los países en desarrollo. En esta cuestión habría que llegar a un entendimiento mucho más preciso que el proyecto de resolución que no llegó a ser aprobado en el segundo comité de la UNCTAD, procurando que tal entendimiento se concrete en un acuerdo o al menos sirva de base para ello.

Por lo que se refiere a las restricciones cuantitativas cuyo establecimiento preconizan los países desarrollados en los casos de desorganización de mercados a causa de mayores importaciones, es necesario encontrar criterios objetivos que permitan determinar cuándo sucede así, lo que bien podría ser objeto de estudio por la secretaría de la CEPAL. En todo caso, esa determinación debería ser hecha a través de un mecanismo de consulta no unilateralmente, y las restricciones siempre tendrían carácter transitorio. Tampoco han dado resultados satisfactorios las recomendaciones aprobadas por la

/UNCTAD con

UNCTAD con respecto al financiamiento. En esta materia debe examinarse la posibilidad de aumentar los recursos disponibles y llegar a compromisos precisos de ayuda financiera.

La idea del financiamiento suplementario tiene grandes méritos y es aceptable siempre que no se la entienda como sustitución sino como complemento de las otras formas de ayuda, pues éstas son básicas para el desarrollo.

También podría encargarse a la secretaría de la CEPAL efectuar una evaluación objetiva de los resultados de las negociaciones Arancelarias Kennedy desde el punto de vista de los países latinoamericanos, una vez que concluyan y se conozcan los resultados conseguidos en ellas.

El segundo período de sesiones de la UNCTAD no debe considerarse como una confrontación entre países desarrollados y países en desarrollo. Tampoco cabe pensar que todas las peticiones de estos últimos vayan a ser reconocidas en bloque por los países desarrollados. América Latina ve en la UNCTAD una ocasión de negociar en la que cree posible llegar a entendimientos fructíferos para el comercio y el desarrollo.

El PRESIDENTE resumiendo las opiniones expresadas anteriormente, cree ver una coincidencia respecto a los estudios que podrían confiarse a la secretaría, después de establecer las prioridades correspondientes, y sugiere a los delegados que concreten sus exposiciones y vayan traduciéndolas en proyectos de resolución según estimen oportuno.

El Sr. D'ASCOLI (Venezuela) hace un llamado al espíritu que predominó en la reunión de Punta del Este, donde los Presidentes de América dialogaron en forma franca y abierta en busca de la cordialidad entre sus países. Con ese mismo espíritu debería efectuarse la confrontación entre países desarrollados y países en desarrollo en el próximo período de sesiones de la UNCTAD/

El Sr. ESTRELLA (República Dominicana) refiriéndose al espinoso problema de los productos básicos, hace observar que el exceso de oferta de los países en desarrollo obedece a la falta de capacidad adquisitiva de grandes núcleos de población urbana en esos mismos países, lo que a su vez es consecuencia de la alta concentración de la riqueza en ciertos países. Por ello le parece necesario una premisa moral básica para el planteamiento de la cuestión. No vería inconveniente en controlar de alguna forma la sobreproducción de los

/países en

países en desarrollo, siempre y cuando se estabilizaran y abrieran a ellos los mercados de los países desarrollados. Sólo de ese modo sería posible hallar bases constructivas de negociación entre ambos grupos de países. Recuerda asimismo que uno de los objetos principales de la integración económica es promover el desarrollo industrial y que el incremento del comercio exterior es otro camino que conduce al mismo objetivo. No debe perderse de vista, en todo caso, que además de mayor espacio económico, los países en desarrollo necesitan recursos financieros para acabar con la inestabilidad de sus ingresos y que puedan desarrollarse económicamente con su propio esfuerzo.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

